

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.334/2016

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por actuaciones administrativas con motivo de la apertura de establecimientos en Hinojosa del Duque.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 17 de octubre de 2016. El Alcalde, Fdo. Matías González López.